

Acercándose la celebración del Día del “Medio Ambiente” por la Mancomunidad de Valdizarbe, es bueno que pensemos y repasemos algunas de las “hazañas” (¿?) de ésta en la materia, muchas de ellas denunciadas en este Foro en su día:

RECORDAR EL “ÉXITO” (¿?) DEL RECICLAJE DEL PAPEL Y VIDRIO SEÑALADO EN ENTRADA RECIENTE EN ESTE FORO:

- En la Web “Ahorazonamedia” el 21 de marzo del 2014 (<http://ahorazonamedia.com/valdizarbe-se-centra-en-los-colegios/>) se recogían unas declaraciones y datos de la Mancomunidad de Valdizarbe proporcionados por Oscar Rubio que indicaba: “Este año 2013 se han recogido 5416 TM. de residuos en la Mancomunidad de Valdizarbe de las que se han recuperado 1.215 TM en las diferentes recogidas selectivas y 4.363 TM. se han mandado a El Culebrete a un proceso de biometanización”, en concreto se señalaba que “En las diferentes recogidas selectivas, se han recogido 163 TM. de envases, 392 TM. de papel cartón y 362 TM. de vidrio.
- En la Web del Crana http://www.crana.org/themed/crana/files/docs/117/089/inf_manc_valdizarbe.pdf se podía leer que, en el ejercicio del 2008, la Mancomunidad de Valdizarbe recogió 424 TM de Papel-Cartón y 384 TM de Vidrio
- **Conclusión:** cinco años de trabajo, de inversiones faraónicas (en camiones y contenedores), de charlas y fiestas, y fiesticas, del reciclaje, ..., total para recoger menos cantidad de papel y vidrio, y yo me pregunto ¿Dónde está el prometido benéfico para la Mancomunidad y el Medio Ambiente?, ¿Qué rentabilidad hay que asignar este proyecto?.

LA GESTION DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO.

Si el agua es un bien que, a todas luces, debemos cuidar, pues ¡que contra hace quien lo dilapida cuando su deber es administrarlo como un bien escaso y social!.

Pues, ¡mira! Si en la edición de “ABC.es” del día 29 de septiembre de 2010 (¡por cierta festividad de San Miguel se nos alumbraba la cara ante la noticia de que “Valdizarbe mejora sus servicios de agua y basura con un millón de euros”, dando cuenta, a continuación, de las obras que se pretendían, es claro que poco de ese dinero ha podido recaer en Puente la Reina, quien, a la sazón, tenía y tiene actualizadas más del 70% de sus redes de abastecimiento.

Pero duele saber que a pesar de tan alto índice de actualización de redes, todavía estamos inmersos en una situación de despropósito total, como es el que **¡LA MANCOMUNIDAD PIERDE CERCA DEL 30% DEL AGUA DE ABASTECIMIENTO EN PERDIDAS POR FUGAS!** Y esto solo por lo que respecta a Puente la Reina.

Y no lo digo yo, si no que es la propia Mancomunidad quien aportó tal dato que, posteriormente, fue admitido y aprobado por la Corporación (¡hace falta ser inconscientes en no poner remedio a ello!):

Uso del agua	Volumen facturado (m3)		Porcentaje respecto del total (%)
Doméstico	120.736		42,00
Industrial comercial	46.755		16,27
Tarifa combinada	Doméstico, industrial comercial	4.729	1,65
Doméstico riego	6.806		2,37
Instalaciones Públicas	Instalaciones deportivas y centros de enseñanza	16.969	5,90
Fuentes, riego y ornamento público	4.333		1,50
Casa consistorial, almacenes y bajeras	559		0,19
Consumos de agua de obra	851		0,30
Riegos privados	1.127		0,39
Consumo en alta Señorío de Sarria	83.525		29,06
<i>Subtotal</i>	<i>202.865</i>		
Perdidas	Consumos no registrados por contador	84.591	29,43
Fugas en las instalaciones de abastecimiento			
Reducción de presión de medida en el parque de contadores			
TOTAL	287.456		

Página 38 del Estudio Medioambiental del Plan Municipal de Puente la Reina

¡Total que estamos perdiendo la bonita cifra de **¡84.591 m³ DE PERDIDA SOLO EN PUENTE LA REINA!**, tal absurdo derroche lo que supone, si no me salen mal las cuentas y añadimos el canon de saneamiento (1.195 como media de abastecimiento entre 0.45 y 1.94, y 0.24

de canon de saneamiento), la bonita cifra de **DOSCIENTOS SEIS MIL EUROS** (equivalentes a cerca de treinta y cinco millones de las antiguas pesetas) **que la Mancomunidad ha dejado de facturar.**

¿A nadie se le ocurre que se puede hacer con este dinero que, por lo que parece, ha ido a la basura?, ¡cuántos cortes de abastecimiento por falta de pago pudiéramos haber resuelto con ello!.

LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE PILAS.

Según el Plan Integral aprobado en Diciembre-2.010 en Navarra, figura el dato de que en la Mancomunidad de Valdizarbe informaban que se recogía una media de 0.18 Kg. de pilas por habitante y año, lo que, teniendo en cuenta la población de la Mancomunidad, nos da una recogida anual de 2,08 TM anuales.

Hasta el mes de Septiembre del 2010 este era el final de la recogida de tales residuos peligrosos, y que, sólo con una denuncia interpuesta en el Seprona, se logró su retirada.



A partir de esa debemos de señalar que ignoramos el tratamiento de tales residuos por la Mancomunidad y eso que llevamos ya más de tres años esperando se nos facilite tal información, residuos que deben ser eliminados a través de gestores autorizados.

No obstante, podemos indicar respecto a este tema:

- Versión del Plan Integral de Residuos de Navarra 2010: *Actualmente en Navarra no existen plantas finales de este tipo, por lo que estos residuos son enviados a la empresa RECYPILAS, ubicada en el País Vasco.*
- Versión de la Mancomunidad en el documento “Estudio para la recogida de la Materia Organica” (vilmente plagiado por D. Osacr Rubio del de Baztan, Malerreka y Bortziriak): *Las pilas se recogen, en su mayoría, en establecimientos concretos, que cuentan con un recipiente para que sus clientes puedan depositarlas. Esta labor en estos momentos es realizada por Traperos de Emaus y Ecopilas.*

Pero no es por molestar, pero dudo mucho que los “Traperos de Emaus” tengan la calificación de gestor autorizado para tratar estos residuos, y, respecto a la Empresa Ecoplas, es curioso que **la Mancomunidad de Valdizarbe NO APAREZCA en el listado de puntos de recogida en Navarra** (éste puede consultarse en: <http://www.ecopilas.es/puntos-de-recogida/mapa-de-recogida/> poniendo en la casilla “Puente la Reina”, “Naavarra” y “31200”)

No nos queda si no seguir esperando la información solicitada al respecto en el mes de agosto del 2010, **¡lo último que se pierde es la esperanza!**

LA CASITA DEL RECICLAJE INSTALADA EN PUENTE.

El día 26 de Junio del 2013 efectuábamos la siguiente entrada en el “Foro” sobre tal instalación:

Tal instalación anunciada a “bombo y platillo” y con asistencia de los máximos responsables (aunque debamos admitir toda serie de dudas de tal responsabilidad) del Medio Ambiente en Puente, la Mancomunidad y la Comunidad Foral, iba a servir de prueba, aunque el aumento de recogida de aceite no se deba a la famosa “Casita”, extremos que nos aclaraba nuestro buen Asesor Medioambiental Sr. Rubio,

“En un futuro, si todo marcha según lo previsto, la idea es “extender el servicio al resto del valle colocando una Casa del reciclaje en cada pueblo mayor de 500 habitantes”, [Diario de Noticias 01/02/2012].

“La recogida de aceite doméstico ha subido en un 60%, debido a que se ha doblado la dotación de contenedores”. [Diario de Navarra 29/02/2012]



Sin embargo la experiencia no pudo, ni puede ser, más desalentadora:

*Pero parece ser que esta prueba populista, al igual que otras varias a las que nos tiene acostumbrado la Mancomunidad (recordar el Centro de Tratamiento de Residuos de Larraga en el que parece que se han “tirado” cerca de 300.000 €, o el Informe “corta y pega” del Sr. Rubio sobre la Materia Orgánica), no llega a funcionar y ello porque **la tal “casita” PIERDE ACEITE**, y no sólo en la cantidad que se ve, si no que, presumiblemente, lo que no se ve puede ser algo de escándalo.*



Oye y, mientras tanto, el Ayuntamiento a callar, o ¿estarán esperando a que llegue a la red de pluviales?, o ¿estarán, como los críos, haciendo carreras para ver cuál de los dos ramales del vertido llega antes?, ¡vete tú a saber!, porque velando por el Medio Ambiente y la Sanidad de sus vecinos desde luego que no.

Alguien de esta Mancomunidad o del Ayuntamiento podría informar a los vecinos de que el aceite derramado sobre la calzada - Provoca malos olores por descomposición, suciedad y sirve como alimento de ratas, cucarachas y otros insectos. (Pag. 26 del Estudio sobre las posibilidades de gestión, recogida y su posterior reciclado o valorización de los aceites vegetales usados – Dip. Cadiz)

LOS PLASTICOS AGRICOLAS.

También “a bombo y platillo” el Diario de Navarra, en su edición de 23 de enero de 2008, recogía, bajo la noticia de “**Valdizarbe ha recuperado 40.000 kilos de plástico agrícola**”, unas declaraciones de nuestro (auto-) nombrado Asesor Medioambiental de las que merece la pena destacar:

- *"Es una iniciativa de Mancomunidad que tiene como finalidad disminuir el impacto medioambiental que generan los residuos agrícolas, especialmente los plásticos que se usan en el cultivo de espárragos o en viveros y los residuos fitosanitarios",*
- Así, la entidad inició en el mes de agosto una campaña de sensibilización y en septiembre comenzó a recoger el plástico, que se recicla en una planta de Andosilla. *"Mancomunidad se encargó de coordinar a los ayuntamientos, las cooperativas y los generadores de residuos. Se determinaron los puntos de acopio, dónde se debe depositar el plástico y el modo de hacerlo",*
- Pero, para poder llevar a cabo la transformación, es necesario que los agricultores cumplan una serie de requisitos, asegura el técnico medioambiental de Valdizarbe. *"Es fundamental la concienciación de los agricultores. Deben depositar el plástico en el lugar acordado".*

Incluso tal Proyecto/Servicio de recogida por la Mancomunidad fue recogido y alabado en el “Plan Integral de Navarra”:

- *Algunas cooperativas y ayuntamientos han establecido puntos de recogida, pero éstos no están controlados y únicamente en las mancomunidades de Valdizarbe, Bortziriak, Baztán y Malerreka, hay implantado un sistema más o menos organizado de recogida de estos plásticos. (Pagina 16).*
- *También resulta destacable la recogida en la Mancomunidad de Valdizarbe, parte occidental de la Comarca V - Navarra Media, donde desde 2007 se ha implantado una*

recogida de plástico de acolchado a través de puntos de recogida establecidos y controlados. . (Pagina 175).

No obstante tal despliegue propagandístico, se ocultaba que, al menos, parte de los plásticos depositados no siguieron su camino, quedando depositados, y sin solución alguna, a la intemperie de algunos de los sitios señalados por la Mancomunidad para su depósito controlado, como sucedió, y sucede, en Larraga, cuya retirada parcial sólo se ha producido con la gestión e intervención (y a costa parcial) de personas ligadas al Ayuntamiento de Larraga, quedando todavía **¡SIETE AÑOS DESPUES DE QUE LA MANCOMUNIDAD EXPERIMENTASE ESTE PROYECTO! montones de plásticos agrícolas a la intemperie**, sin que la Mancomunidad quiera asumir responsabilidad alguna al respecto.

GESTERLAR Y EL FAMOSO CENTRO DE TRATAMIENTO.

Si existe un Proyecto de la Mancomunidad de Valdizarbe que pudiéramos llamar “Faraónico”, que duda cabe que no puede ser otro que el famoso “Centro de Tratamiento” a construir en Larraga, proyectado por una Sociedad (**¡todavía en constitución después de seis años de trámites!**) creada por la Mancomunidad y en la que participa el Ayuntamiento de Larraga.

Sobre este macro-proyecto, tuve la oportunidad de elaborar un informe en Septiembre de 2.011, explicando las increíbles irregularidades que tenía dicho proyecto, del que poco, o nulo caso, hicieron las partes implicadas, y en el que se concluía:

- La total indeterminación de la identificación de las parcelas, conllevaría, presumiblemente, la tramitación de un nuevo expediente de Autorización Medioambiental, al menos desde el trámite de audiencia y notificación personal a los colindantes.
- Debería tramitarse un expediente de transmisión de Licencia y/o autorizaciones a favor de la Sociedad Mixta.
- Debe procederse a la expropiación de las parcelas de titularidad privada, no estando claro quién debe llevarla a cabo, si el Ayuntamiento de Larraga, la Mancomunidad de Valdizarbe o la Entidad Mercantil “Gesterlar, S.L.”, ni tampoco figura con claridad la forma de financiación del importante gasto que tal adquisición conlleva.
- Debe tramitarse un expediente de “desafectación de comunales” por lo que respecta a la Parcela del Comunal de Larraga y, hasta cierto punto, otro expediente de concesión de uso.
- El Ayuntamiento de Larraga debería plantearse si cumple con la normativa vigente en materia de administración de comunales a favor de su vecinos.
- Es más que posible que se obtenga mayor y más segura rentabilidad de las parcelas cedidas mediante su “uso normal” agrícola.

- ¡Debe vigilarse muy bien la política de personal y el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de salarios!
- La vida útil del vertedero debe estimarse entre un mínimo de siete años y un máximo de 17 años, tal como figura en la Autorización Medioambiental del Gobierno de Navarra.
- Con señalada vida útil tienen una repercusión máxima las previsiones de amortizaciones y de coste de clausura del Vertedero.
- Tal vida útil hace inviable económicamente el Proyecto en las condiciones que se contienen en las ofertas presentadas, arrojando algunas de las Cuentas teóricas perdidas más que importantes.
- Para mantener los beneficios ofertados deberían incrementarse las tarifas a unos niveles que excederían con mucho los niveles objetivos del mercado, por lo que sería imposible el alcanzar las cuotas de mercado que se plantean.
- La total intervención del “Grupo Tradebe” en el diseño ya no sólo del Proyecto, si no de las formas de explotación y de financiación, de condicionados de selección, de establecimiento de los parámetros de utilización y económicos del Proyecto, etc. hacen, a nuestro juicio, que ostente una incompatibilidad total para ser seleccionado como “Socio Privado” en la “Sociedad Mixta”.

Tal como he señalado, nulo ha sido el caso que se me hizo a tal informe, al cual si tienes interés puedes acceder en la siguiente dirección:
http://issuu.com/chimonco/docs/informe_sobre_el_centro_trat_residuos_larraga

No se sabe muy bien que ha pasado, o pasa, con esta Sociedad “Gesterlar”, lo único que se sabe es que para el año 2.010 se llevaban gastados cerca de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 Euros), la mayor parte mediante encargos directos y carentes del más mínimo expediente de contratación.

LA GESTION DE CONTENEDORES.

Y digo “Gestión” por no encontrar palabra que defina la desidia, improvisación, falta de criterio, etc.. que rezuma la adquisición de Contenedores (por no hablar de otros elementos como camiones), todo ella aliñado por una autentico despilfarro económico.

Asi podemos incluir en tan “nefasta” gestión hechos como los siguientes:

- **Contenedores depositados en el Vertedero** de Puente desde el mismo momento de su adquisición, y que no sólo siguen ahí, si no que, cuatro años después, ¡HAN CRIADO!:



1 de Octubre de 2010



29 de Mayo de 2014

- **Contenedores adquiridos para el deposito de papel sin homologar tal dispositivo** y cuyas denuncias obligaron a tener que reformar las tapas de los mismos ante el evidente peligro que presentaban.



Abertura sin protección de los contenedores



Protección homologada de los contenedores

- **Contenedores depositados en el exterior de la Nave de Aloa**, retirados por el cambio a los de mayor capacidad (¿?) y en progresivo deterioro, cuando no inutilización total (¿no se imaginan los daños que pueden tener los contenedores cuando se llenan por el agua de las lluvias?, pues, simplemente, ¡reventan!).



INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

No deja de ser curioso que sea la Mancomunidad, quien, tanto presume de normativas y acciones para el cuidado del medio ambiente, pueda ostentar el título de infractor máximo en una sola de sus instalaciones como son las de las Naves de Aloa, y ello si tenemos en cuenta:

- Prohibición en la Normativa Medioambiental del Plan Parcial del Polígono de Aloa de almacenar útiles o mercancías en el exterior:



V

VEANSE LAS PACAS DE PAPEL ALMACENADAS EN EL EXTERIOR DE LAS NAVES

- Obligación en la Normativa Medioambiental del Plan Parcial del Polígono de Aloa y en la Legislación Sectorial de mantener las parcelas en el debido estado de seguridad e higiene:



ESTADO DE LA VALLA PARTE TRASERA TOTALMENTE CAIDA

- Obligación en la Normativa Medioambiental del Plan Parcial del Polígono de Aloa y en la Legislación Sectorial de mantenernos lo las parcelas, si no el exterior de las mismas en debidas condiciones de estética y salubridad:



¡Este era el estado en que estaba la fachada de la parcela de la Mancomunidad el 29/05/14!

- **Salida de lixiviados del clausurado vertedro de Puente la Reina**, el cual, después de una inversión de más de un millón de euros, no está, según se vio totalmente conforme con el Medio Ambiente, rezumanco, de forma ilegal, lixiviados a una regata anexa:



Salidas de lixiviados a través de escollera presuntamente (y pagada) impermeabilizada



Regata a la que parece van a parar los lixiviados

LA JARDINERIA EDERKI

El día 9 de abril del 2014 publicábamos en este Foro la siguiente Entrada, sin que hasta la fecha hayamos tenido contestación alguna;

Eso es lo que parece que se ha producido en la Mancomunidad de Valdizarbe con la Empresa “Jardinería sostenible EDERKI” que, creada en su día por ella, pretendía hacerse cargo del mantenimiento de las tareas de jardinería de las zonas públicas de sus Municipios, así como de particulares, con coste superior al que venían soportando los respectivos Ayuntamientos.

Esta “aventura” empresarial (¡todavía vigente!) pasa inadvertida y sin información alguna por la actitud de los actuales y anteriores representantes municipales en la Mancomunidad y de los gestores y empleados de ésta.

Aquí puedes leer la historia de esta “ideica” empobrecedora del patrimonio publico:

Y DE CÓMO ACABO ESTA SOCIEDAD, CON SUS BIENES, EN MANOS PRIVADAS SIN EXPLICACIÓN ALGUNA:

<http://elforodegares.com/wp-content/uploads/2013/04/Jardineria-Ederki.pdf>